

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA DE LAS PRÁCTICAS ACUÁTICAS ESCOLARES EN ARGENTINA. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Daniela Rocha¹ y Apolonia Albarracín Pérez²

¹ Instituto Superior de Formación Docente (ISFD) N°810, Chubut (Argentina). ²Consejería de Educación de la Región de Murcia (España).

OPEN ACCES

Correspondencia:

Daniela Rocha
ISFD N°810
Av. Lángara y G. Cox, s/n
Comodoro Rivadavia (Chubut)
daniela_rocha@live.com.ar

Funciones de los autores:

Todas las funciones fueron ejecutadas por ambas autoras

Recibido: 30/06/2020

Aceptado: 25/09/2020

Publicado: 30/09/2020

Citación:

Rocha, D., & Albarracín, A. (2020).
Revisión bibliográfica de las prácticas acuáticas escolares en Argentina. Propuesta de intervención. *Revista de Investigación en Actividades Acuáticas*, 4(8), 81-97.
<https://doi.org/10.21134/riaa.v4i8.1312>



Creative Commons License

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-Compartir-Igual 4.0 Internacional

Resumen

Antecedentes: Las prácticas acuáticas en la educación física escolar permiten a los niños, niñas y adolescentes experimentar y disfrutar junto a otros diversas y amplias posibilidades de movimiento en un medio diferente al habitual. Es por ello, que se considera necesario indagar en el sistema educativo argentino, en busca de propuestas y normativas que promuevan la enseñanza en el medio acuático.

Objetivos: Identificar los marcos normativos y curriculares de Argentina que regulen la enseñanza de actividades acuáticas escolares, y contribuir a la implementación de propuestas en el medio acuático, a partir de la construcción de orientaciones didácticas.

Método: Se ha realizado una revisión bibliográfica de diferentes documentos y estudios de Argentina en búsqueda de antecedentes e información sobre las prácticas acuáticas escolares en la Educación Secundaria.

Resultados: Se analizaron artículos y documentos que presentan antecedentes de estudios referidos a prácticas acuáticas escolares en Argentina, así como también se realizó un análisis de los documentos oficiales a nivel jurisdiccional, vinculados a la enseñanza de las actividades acuáticas en la educación física escolar en Argentina. Por último, se elabora una propuesta práctica de intervención centrada en orientaciones didácticas que puedan ser de utilidad para la elaboración de diferentes propuestas que promuevan aprendizajes significativos en el medio acuático.

Conclusiones: Se destaca el valor de la enseñanza de prácticas acuáticas, para que sea promovida desde el Estado dentro del sistema educativo en Argentina, y se pondera el lugar protagonista de la escuela y los profesores de educación física. Resulta significativo el alcance de este estudio al analizar veintidós de veinticuatro jurisdicciones del territorio nacional, e identificar que dieciocho de ellas proponen contenidos vinculados a las prácticas acuáticas en el área de educación física.

Palabras clave: Prácticas acuáticas escolares, medio acuático, currículum, educación física, Argentina.

Title: Bibliographic review of school aquatic practices in Argentina. Intervention proposal.

Background: Aquatic practices in school physical education allow boys, girls and adolescents to experience and enjoy, together with others, diverse and wide possibilities of movement in a different environment than usual. That is why it is considered necessary to investigate the Argentine educational system, with the intention of looking for proposals and regulations that promote teaching in the aquatic environment.

Goals: Identify the normative and curricular frameworks in Argentina that regulate the teaching of school aquatic activities, and contribute to the implementation of proposals in the aquatic environment, based on the construction of didactic guidelines.

Method: A bibliographic review of different documents and studies from Argentina has been carried out in search of antecedents and information on school aquatic practices in Secondary Education.

Results: Articles and documents that present antecedents of studies related to school aquatic practices in Argentina were analyzed, as well as an analysis of official documents at the jurisdictional level, linked to the teaching of aquatic activities in school physical education in Argentina. Finally, a practical intervention proposal is developed focused on didactic guidelines that may be useful for the development of different proposals that promote meaningful learning in the aquatic environment.

Conclusions: The value of teaching aquatic practices is highlighted, so that it is promoted from the State within the educational system in Argentina, and the leading place of the school and physical education teachers is weighed. The scope of this study is significant when analyzing twenty-two of the twenty-four jurisdictions of the national territory, and identifying that eighteen of them propose contents related to aquatic practices in the area of physical education.

Keywords: School aquatic practices, aquatic environment, curriculum, physical education, Argentina.

Título: Revisão bibliográfica das práticas aquáticas escolares na Argentina. Proposta de intervenção.

Resumo

Introdução: As práticas aquáticas na educação física escolar permitem que meninos, meninas e adolescentes vivenciem e desfrutem, junto com outros, de diversas e amplas possibilidades de movimento em um ambiente diferente do usual. Por isso se considera necessário investigar o sistema educacional argentino, com o intuito de buscar propostas e regulamentações que promovam o ensino no meio aquático.

Objetivos: Identificar os marcos normativos e curriculares na Argentina que regulam o ensino das atividades aquáticas escolares, e contribuir para a implementação de propostas no meio aquático, a partir da construção de diretrizes didáticas.

Método: Foi realizada uma revisão bibliográfica de diversos documentos e estudos argentinos em busca de antecedentes e informações sobre as práticas aquáticas escolares no Ensino Médio.

Resultados: Foram analisados artigos e documentos que apresentam antecedentes de estudos relacionados às práticas aquáticas escolares na Argentina, bem como uma análise de documentos oficiais em nível jurisdiccional, vinculados ao ensino de atividades aquáticas em educação física escolar na Argentina. Por fim, desenvolve-se uma proposta de intervenção prática focada em diretrizes didáticas que podem ser úteis para o desenvolvimento de diferentes propostas que promovam aprendizagens significativas no meio aquático.

Conclusões: Destaca-se o valor do ensino de práticas aquáticas, para que seja promovido desde o Estado dentro do sistema educacional argentino, e se pesa a posição de liderança dos professores de escola e de educação física. O escopo deste estudo é significativo ao analisar vinte e duas das vinte e quatro jurisdições do território nacional, e identificar que dezoito delas propõem conteúdos relacionados às práticas aquáticas na área da educação física.

Palavras chaves: Práticas aquáticas escolares, ambiente aquático, currículo, educação física, Argentina.

Introducción

Las prácticas acuáticas permiten experimentar y disfrutar diversas y amplias posibilidades de movimiento en un medio diferente al habitual. Desde la educación física escolar, éstas posibilitan a los niños, niñas y adolescentes, que se vinculen, disfruten y aprendan con otros en el medio acuático. Aquí se destaca el lugar central de la escuela como espacio de democratización de aquellos saberes y contenidos valorados socialmente, y es por ello que se remarca la importancia de que esta pueda garantizar el acceso a diferentes tipos de prácticas corporales, en forma sistemática.

El análisis del vínculo existente entre los marcos normativos y curriculares, las instituciones escolares y el rol de los educadores, permitirá ampliar la mirada y las posibilidades de promover, desde la escuela, aprendizajes significativos en el medio acuático. Se parte de reconocer la complejidad que supone el currículum y desde el campo de la educación física se destaca la definición que propone Kirk (1990):

...cuerpo de conocimientos, una información o contenido que tiene que ser comunicado; que esta comunicación normalmente tendrá lugar a través de las interacciones de los profesores y alumnos [...]; y que esta interacción se encuentra situada en un contexto social y cultural más o menos institucionalizado. (p. 30)

Resulta interesante destacar estas tres características que menciona el autor y las conexiones existentes entre ellas: Conocimiento, interacción y contexto. Esta concepción, permite entrever que no es posible separar el conocimiento del vínculo pedagógico, y al mismo tiempo a éstos del contexto en el que se inscriben las prácticas educativas. Esto nos permite comprender que el análisis o estudio del currículum está directamente relacionado con el análisis o estudio de las experiencias pedagógicas cotidianas, la praxis educativa. Por otro lado, el autor plantea que la significatividad del contenido y su valoración social surgirán de la coherencia en el abordaje de estas tres características y sus procesos de interrelación. Es decir, que el éxito del proceso de enseñanza, en primer lugar, dependerá de la mediación-adaptación del cuerpo de conocimientos; en segundo lugar, del grado de significatividad que el docente logre en base a las interacciones con los alumnos; y en tercer lugar, de la forma en que estas interacciones se configuren en el contexto particular de la institución y su comunidad.

En la misma línea, Aisenstein (1995) cuestiona el desarrollo curricular, analizando el supuesto de que la escuela ya no logra producir aprendizajes significativos en los alumnos, profundizando que “los contenidos y, básicamente, los objetivos que se proponen en las programaciones curriculares y planificaciones no son exitosamente vehiculizados a través de las prácticas escolares. También conduce a dudar de la pertinencia de muchos de los contenidos seleccionados en dichas programaciones” (p.19). En respuesta a esto, la autora remarca que la validez social de un conocimiento o saber se relaciona con su grado de adecuación a las posibilidades, intereses y necesidades del alumno y el contexto; y la preparación que ofrezca el aprendizaje de los mismos, para la comprensión de la realidad y su desempeño como actor social. A partir de lo planteado, puede destacarse que la significatividad de los aprendizajes no depende únicamente del *qué* se enseña sino también el *cómo* se enseña. Comprendiendo que tanto el contenido sustantivo (formas básicas de movimiento, formas técnicas de movimiento, capacidades, juegos, deportes, etc.), como el contenido instrumental de la enseñanza (estrategias didácticas, modelos didácticos, y todo lo que defina los modos de relación entre los actores), deben vincularse de modo tal que permitan una coherencia interna que favorezca la concreción de los objetivos propuestos en los documentos curriculares, traduciéndolos en aprendizajes portadores de significados socialmente válidos. Para ello Aisenstein (1995, 2008) promueve la necesidad de que los aprendizajes propiciados en educación física sean:

inscriben; b) relacionados con el avance del conocimiento del campo; c) coherentes con las exigencias de la sociedad en la que se insertan los sujetos; d) instrumentales políticamente, es decir que posibiliten el desarrollo de un pensamiento crítico, autonomía personal y el compromiso en la toma de decisiones adecuadas a su edad.

Por otro lado, las bases propuestas en el *Marco de Organización de los Aprendizajes para la Educación Obligatoria en Argentina*, elaborado por el Ministerio de Educación de la Nación (2017), fomentan “procesos escolares que aspiren a generar aprendizajes activos, significativos, responsables, cultivados por la curiosidad, el deseo y gozo de aprender, que sienten en los/las estudiantes las bases necesarias para el aprendizaje a lo largo de toda la vida” (p.6). Se propone una construcción de condiciones institucionales y pedagógicas que propicien un aprendizaje activo, enfocado en la comprensión, y principalmente que sea relevante para la vida de hoy y el futuro; es decir, involucrando a los estudiantes en actividades donde resuelvan problemas, tomen decisiones y desarrollen nuevas comprensiones.

Finalmente resulta necesario destacar, en función de lo expuesto anteriormente, la pertinencia de los métodos de enseñanza enfocados en la participación activa y la construcción de nuevos aprendizajes a partir de la comprensión, principalmente aquellos que han sido pensados para el medio acuático específicamente. El *Método Acuático Educativo Escolar* (Albarracín y Moreno-Murcia, 2018) y el *Método Acuático Comprensivo* (Moreno-Murcia, 2019; Moreno-Murcia y Ruiz Pérez, 2019), que, elaborados a partir de varias investigaciones, promueven la enseñanza para la comprensión en contextos educativos. En palabras de Moreno-Murcia (2019):

En este proceso comprensivo el aprendiz participa de forma intensa y autónoma buscando las soluciones más favorables a los problemas que el profesor le propone resolver, adaptándose a las circunstancias y comprendiendo que no siempre existe una sola solución para un mismo problema, estamos hablando de auto-aprender, de convertirse progresivamente en los responsables de su propio aprendizaje acuático (p. 39).

Tal como puede apreciarse, se resalta la necesidad de propiciar aprendizajes significativos, potenciando una participación activa del estudiante en todo el proceso y una mayor autonomía que permita la reflexión sobre los aprendizajes construidos en el medio acuático.

En el presente estudio se desarrolla una revisión bibliográfica centrada en el análisis de las prácticas acuáticas en el currículum de la Educación Secundaria Obligatoria en Argentina, y se presentan algunas orientaciones didácticas que permitan analizar y contextualizar los procesos de enseñanza en el medio acuático, con el objetivo de contribuir al trabajo de los profesores en la implementación de propuestas de prácticas acuáticas para la Escuela Secundaria.

Método

Búsqueda documental

Se analizaron artículos publicados en revistas nacionales e internacionales de amplia difusión, artículos de revisión, libros, capítulos de libro, trabajos de tesis, bases de datos y webs específicas sobre prácticas acuáticas y educación física en Educación Secundaria. Dicha búsqueda se centró, por un lado, en la revisión de antecedentes, documentos y artículos publicados, y por otro, en la revisión de los marcos normativos y curriculares del sistema educativo argentino en general, y de las veinticuatro jurisdicciones que lo componen.

Procedimiento

Para la recopilación de la información se llevó a cabo una búsqueda documental en varias fuentes bibliográficas de análisis sobre prácticas acuáticas educativas. Seguidamente, se revisó la mayoría de publicaciones, en idioma anglosajón y en español, que habían incluido a las prácticas acuáticas educativas como objeto de estudio. Así mismo, se procedió a revisar la documentación acerca de los grandes modelos teóricos de la educación física y la educación acuática, que han explicado la inclusión de contenidos en la asignatura de educación física. Las bases de datos consultadas fueron: Science Direct, Sport Discus, Scopus, Psycinfo, Isi wed of Knowledge, Medline, TPSR Alliance, repositorios digitales de universidades de Argentina y páginas web oficiales de los Ministerios de Educación de las jurisdicciones de Argentina.

Las unidades de análisis fueron seleccionadas de acuerdo al área de conocimiento de la educación física escolar. Se empleó un tiempo aproximado de cuatro meses para la realización del estudio. No se encontraron dificultades en la comprensión de los diversos trabajos analizados.

Las palabras clave utilizadas para la búsqueda fueron: school aquatic practices, school swimming, school aquatic activity, physical education, currículum, Argentina. Los términos de búsqueda se utilizaron desde un inicio de forma conjunta usando el término AND: school aquatic practices and Argentina, school aquatic practices and physical education, swimming and physical education, Argentine legislation and aquatic education.

De un total de doscientos sesenta y nueve (269) estudios, fueron descartados veintitrés (23) por ser duplicados, y ciento ochenta y dos (182) tras leer el abstract e identificar algún criterio de exclusión.

Los sesenta y cuatro (64) restantes fueron analizados a texto completo, y se descartaron trece (13) de ellos por no adecuarse a los criterios de inclusión. Finalmente fueron seleccionados cincuenta y un (51) documentos, de los cuales treinta y siete (37) pertenecen a marcos normativos y curriculares, y catorce (14) pertenecen a antecedentes, documentos y artículos, publicados en diversas revistas, libros y páginas webs oficiales de la temática específica estudiada y del ámbito educativo y escolar.

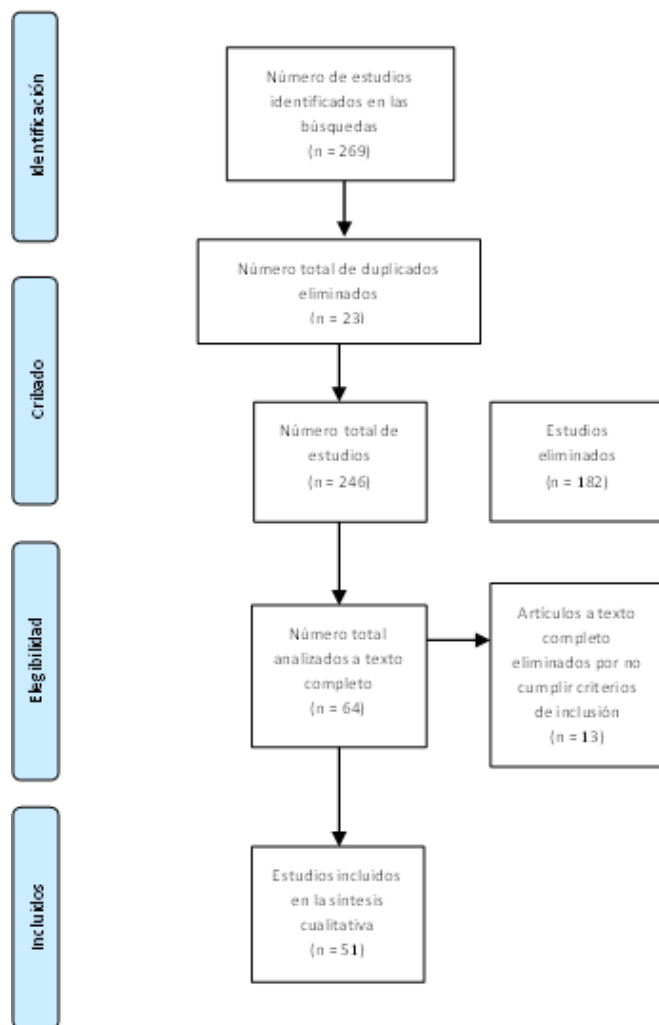
Resultados

Sobre los estudios recopilados se aplicaron los siguientes criterios de inclusión: artículos originales que trataran de prácticas acuáticas escolares, Documentos Oficiales de Argentina que tratasen la educación física. Y fueron excluidos artículos o documentos que:

- Tratasen el tema de prácticas acuáticas, pero no en educación física escolar.
- Tratasen el tema de prácticas acuáticas escolares, pero no en Argentina.

Siguiendo el procedimiento, a partir de los criterios señalados, se recopilaron un total de doscientos sesenta y nueve (269) documentos, aunque sólo fueron utilizados cincuenta y uno (51) para el estudio, tal y como se puede apreciar de manera detallada en la Figura 1.

Figura 1. Diagrama de flujo que muestra los resultados de la búsqueda y el proceso de selección para su inclusión.



Para una mejor organización, los resultados se presentarán en cuatro grandes apartados: *Aproximación a las prácticas acuáticas en educación física en Argentina*, *Marco normativo y curricular nacional*, *Marco normativo y curricular en las jurisdicciones de Argentina*, para concluir con, *El caso de la Provincia del Chubut: Prácticas corporales acuáticas*.

Aproximación a las prácticas acuáticas en educación física en Argentina. Revisión bibliográfica.

Los antecedentes que han sido analizados (Tabla 1), presentan diferentes líneas de trabajo. En primer lugar, es posible identificar algunos documentos que, a partir de relatos de experiencia o trabajos de investigación, dan cuenta de la importancia de implementar propuestas en el medio acuático desde la escuela (Pirosanto, Abranson, Padimanskas & Lorenzo, 2000; Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, 2009; Budnik, 2020). Se valora que este tipo de contenidos en la educación física permitan el acceso a nuevas experiencias de aprendizaje en un medio diferente al habitual, tal como plantean Wall & Berto (2019), a pesar de que las condiciones de implementación o realización no sean siempre las ideales. Además, los beneficios que promueven este tipo de experiencias se vinculan, tanto a la dimensión física de los sujetos (Ferrari Mir, 2017) como a las dimensiones psico-emocionales y sociales (Pirosanto et al., 2000).

Los Documentos Oficiales de apoyo analizados promueven propuestas didácticas en el medio acuático a partir de los diferentes enfoques

teóricos presentados en sus respectivos Diseños Curriculares. Por ejemplo, se han identificado aportaciones centradas en la promoción de experiencias en el medio acuático desde una perspectiva de trabajo colaborativo, de coaprendizaje e inclusión (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: Ministerio de Educación e Innovación). También se propone la enseñanza en el medio acuático desde una perspectiva amplia, es decir, por un lado, un aprendizaje de nociones básicas para el desplazamiento seguro en el agua y, por otro, una experiencia ludomotriz placentera y recreativa que propicie una relación satisfactoria y de disfrute en el medio acuático (Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, 2013). Puede identificarse la iniciativa de reflexionar y repensar la evaluación diagnóstica en los programas de natación escolar (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Secretaría de Educación, 2001), vinculándola a una observación e interacción integral con los estudiantes, más que a la evaluación de determinadas habilidades motrices.

Por último, en base a las dificultades que pueden presentarse en este tipo de propuestas, se destacan aquellas vinculadas a la enseñanza (Sehman, 2013; Díaz Kelly, 2017) que promueven la indagación e investigación en el análisis de las propias prácticas docentes y los enfoques de enseñanza. También, se presentan aquellas vinculadas a la utilización de las instalaciones acuáticas, para las cuales se destaca la importancia de establecer acuerdos o convenios de cooperación entre diferentes estamentos e instituciones públicas y privadas, que permitan sostener los proyectos a través del tiempo (Lombardi, 2011; Domínguez & Piñeyro, 2014; Caamaño, Acosta & Canto, 2016; Ruffino, s.f.).

Marco normativo y curricular nacional

En Argentina la Ley de Educación Nacional N° 26.206, principal marco normativo de la política educativa nacional, regula el ejercicio de enseñar y aprender, y declara a la educación y el conocimiento como un bien público, y un derecho personal y social garantizado por el Estado. Algunas de las finalidades de esta política pública son: asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales; garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a estudios superiores. Respecto a la educación del cuerpo y el movimiento, se propone brindar una formación corporal, motriz y deportiva que favorezca el desarrollo armónico de todos los estudiantes y su inserción activa en la sociedad.

Por otro lado, los Núcleos de Aprendizaje Prioritario son acuerdos curriculares federales y constituyen un marco general que posibilita un horizonte común para la enseñanza y el aprendizaje en todo el país. A partir de ellos, cada una de las veintitrés provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires formulan sus Diseños Curriculares basándose en una propuesta político-pedagógica que contemple y represente las particularidades jurisdiccionales y regionales. El documento plantea que esta construcción democrática y federal plasma aquellos saberes que se consideran claves, relevantes y significativos para que todos los ciudadanos puedan crecer, estudiar, vivir y participar en una sociedad más justa. Se propone que la

transformación de estos núcleos en objetos de enseñanza contribuya al desarrollo, la construcción y la ampliación de las posibilidades cognitivas, expresivas y sociales, enriqueciendo la experiencia personal y social de los sujetos en un sentido amplio.

La Educación Secundaria es obligatoria, se divide en dos ciclos (Básico y Orientado) y cada uno consta de tres años. En cuanto a la educación física en Educación Secundaria, para el Ciclo Básico se propone promover la comprensión y apropiación del área de conocimiento a partir de dos dimensiones principales: la disponibilidad corporal de sí mismos en interacción con el ambiente y los otros, y la apropiación crítica de la cultura corporal y motriz. El documento destaca, entre otros aspectos, la importancia de propiciar la participación de los adolescentes y jóvenes en prácticas corporales, ludomotrices y deportivas que sean inclusivas, saludables, caracterizadas por la equidad, el respeto, la interacción entre los géneros y la atención a la diversidad. Además, se rescata el valor educativo de los diferentes juegos y deportes pertenecientes a la cultura corporal y motriz popular (urbana y rural), la gimnasia y sus diferentes expresiones, y las actividades en distintos ambientes. En el Ciclo Superior, se incorporan propuestas vinculadas al afianzamiento de la imagen de sí y la autoevaluación del propio desempeño en las prácticas corporales y motrices, en pos del desarrollo de capacidades perceptivas, cognitivas, condicionales, coordinativas y relacionales; y a partir de ellos, la autovaloración como un soporte de confianza y autonomía en los procesos de construcción de la identidad. Además de la participación y apropiación, la gestión autónoma de las prácticas corporales, ludomotrices y deportivas, el diseño y gestión de proyectos, y la reflexión crítica frente a los desafíos que ello presenta, se tornan como el centro de la propuesta en los núcleos de aprendizaje de este ciclo.

En el área de educación física uno de los ejes propuestos se titula “*En relación con las prácticas corporales, ludomotrices y deportivas referidas a la disponibilidad de sí mismo*”, y allí se presenta como núcleo de aprendizaje:

El reconocimiento del impacto que produce en la disponibilidad de sí mismo la participación en diversas manifestaciones populares, urbanas y rurales, de la cultura corporal en distintos ambientes [...].

Con la expresión “distintos ambientes” se hace referencia al ambiente escolar, al ambiente acuático –si hubiera posibilidades de acceso al mismo– y al ambiente natural, entendido como aquel ámbito con escasa o mediana intervención de la mano del hombre, que resulte accesible a la institución escolar para el desarrollo de experiencias pedagógicas. (Ministerio de Educación de la Nación, 2011, p. 16).

Tal como se presenta en la Tabla 2, conocer las características de la legislación a nivel nacional, permitirá comprender el por qué de la incorporación de las prácticas acuáticas en los Diseños Curriculares de las diferentes jurisdicciones de Argentina, y qué enfoque se promueve desde el Estado para la enseñanza de la educación física en la Educación Secundaria.

Tabla 1. Documentos que mencionan las prácticas acuáticas en la educación física escolar en Argentina.

Autor	Tipo de estudio	Interés (principal aportación)	Resultados/Conclusión
Pirosanto, Abranson, Padimanskas, & Lorenzo (2000)	Presentación de experiencias	Orientaciones centradas en la didáctica, estructura y dinámica de las clases de natación en propuestas de nivel inicial, presentadas a partir de las experiencias de trabajo en el Centro de Educación Complementaria de Natación No1 D.E. 18 de la Ciudad de Buenos Aires.	El dominio del cuerpo en un medio diferente se vincula con la seguridad y, por consiguiente, con la ampliación de los límites de la libertad personal. Favorece al sentimiento de seguridad del yo, responsabilidad individual e independencia. Un niño que conoce su cuerpo, los límites y posibilidades de su cuerpo en movimiento aún en un medio diferente, puede desarrollar actitudes de autovaloración y crítica, y enfrentar los cambios de puntos de referencia con respecto a su realidad.
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Secretaría de Educación (2011)	Documento Oficial de apoyo	Orientaciones para la enseñanza en el medio acuático a partir del "Plan de Natación Distrital".	Se pondera el rol de la evaluación diagnóstica en el inicio de la propuesta y se destaca que la misma implica mucho más que "observar habilidades motrices". En base a esto, se establece que el período de evaluación diagnóstica comienza mucho antes de que los estudiantes ingresen a la pileta. Será fundamental la correcta elección del instrumento de evaluación para que los primeros encuentros en el agua eviten generar en los estudiantes la sensación de rendir un examen, o la exigencia de respuestas únicas de resolución que los lleven a una sensación de fracaso.
Ministerio de Educación - Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2009)	Documento Oficial de apoyo	Orientaciones para el desarrollo de la "Intensificación en Educación Física".	Se propone para las escuelas intensificadas ¹ una "Educación Física en el medio acuático", implementando diferentes contenidos de prácticas acuáticas a lo largo de un cuatrimestre, durante los siete años de escuela primaria. Se presentan diferentes orientaciones didácticas para las prácticas de enseñanza en el medio acuático, en contexto de escuela intensificada.
Lombardi (2011)	Presentación de experiencias	Consideraciones a tener en cuenta sobre la importancia de incluir las prácticas corporales acuáticas en las clases de Educación Física, elaboradas a partir de experiencias de trabajo en escuelas de la ciudad de La Plata.	Las prácticas corporales en el medio acuático en la Educación Primaria favorecen el desarrollo integral de los niños y las niñas (beneficios físicos y psicológicos). Ante las dificultades materiales y económicas que se presentan, se propone promover convenios entre las escuelas y el municipio para el desarrollo de programas educativos intensivos en el medio acuático.
Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (2013)	Documento Oficial de apoyo	Aportaciones para la implementación de propuestas en el medio acuático para 5to año de la Escuela Secundaria.	Las propuestas de prácticas acuáticas presentarán una doble intencionalidad: por un lado, el aprendizaje básico para el desplazamiento seguro en el agua y, por otro, la experiencia ludomotriz placentera y recreativa que propicie una relación satisfactoria y de disfrute en el medio acuático. Se presentan enfoques e ideas orientadoras que propician la revisión de estrategias de enseñanza; se promueve el análisis de los contenidos y se presentan situaciones didácticas que ilustran posibles modos de abordarlos.
Semhan (2013)	Presentación de experiencias	Abordaje de las principales problemáticas identificadas en la enseñanza de la natación en propuestas escolares y extraescolares.	A partir del análisis de las problemáticas más comunes en la enseñanza de la natación infantil, se proponen algunos aspectos a tener en cuenta para lograr una mejora sustancial en los procesos de enseñanza y aprendizaje. La autora destaca la metodología de enseñanza denominada "aprender haciendo" ("learning by doing"), que reemplaza a la memorización o la evaluación continua, por otros formatos que inviten a los participantes a "saber hacer", en una comunidad de conocimiento que genere un ambiente pro-activo y participativo.
Dominguez & Piñeyro (2014)	Presentación de experiencias	Análisis de proyectos orientados a la enseñanza de natación escolar vigentes en diferentes ciudades de la Provincia de Buenos Aires.	Debido a la gran cantidad de espejos de agua que rodean a algunos distritos de la Provincia de Buenos Aires, se torna necesario desarrollar proyectos centrados en la enseñanza de la natación y la seguridad en el medio acuático. Contemplando que el sistema educativo no cuenta con instalaciones acuáticas propias, resulta necesario trabajar en forma conjunta y mancomunada con diferentes estamentos e instituciones, públicas y privadas.
Caamaño, Acosta, & Canto (2016)	Presentación de experiencias	Presentación de experiencias vinculadas a propuestas y programas extracurriculares promovidos y coordinados por la Dirección General de Educación Física y Deportes del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.	Se destaca el valor del programa extracurricular vinculado a la enseñanza en el medio acuático (<i>Programa: Acuática</i>) y la importancia del aporte del Estado Provincial para garantizar la continuidad de este programa, a través de convenios de cooperación con los diferentes municipios.
Díaz Kelly (2017)	Libro	Ampliación de las propuestas del área de educación física a partir de la utilización del ambiente acuático como espacio de aprendizaje.	Se presentan orientaciones y modelos referidos a la planificación, los contenidos y las metodologías de enseñanza de los diferentes estilos de natación.
Ferrari Mir (2017)	Investigación científica	Beneficios que genera la práctica de natación escolar, asociados a la potencia aeróbica, en alumnos de segundo año del ciclo básico.	Se observaron diferencias significativas en el desarrollo del VO2máx entre los estudiantes que reciben sistemáticamente estímulos de natación escolar, y quienes sólo reciben estímulos de educación física.
Wall & Berto (2019)	Presentación de experiencias	Relato de experiencias: la enseñanza de las prácticas acuáticas como posibilidad de ampliación e igualdad de oportunidades para los estudiantes en el acceso a prácticas que no son habituales en las escuelas públicas.	Se destaca la significatividad de la enseñanza de las prácticas acuáticas en la Educación Secundaria, a pesar de que las condiciones de realización no sean las ideales. El hecho de posibilitar a estudiantes que no saben nadar el acceso a esta práctica desde un encuadre seguro y educativo, resulta suficiente para continuar trabajando en pos de instalar este tipo de propuestas dentro de las dinámicas escolares.
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: Ministerio de Educación e Innovación (2019)	Documento Oficial de apoyo	Propuesta de enseñanza de prácticas ludomotrices en el medio acuático en formato "Encuentro", para las Escuelas Secundarias Orientadas en Educación Física.	En pos de un trabajo articulado y colaborativo entre grupos de estudiantes de diferentes años, y con la intención de generar nuevos vínculos y espacios de coaprendizaje, se propone: que los/las estudiantes de tercer año seleccionen, reelaboren y también inventen juegos para realizar en el agua; y que esta selección se comunique a los/las estudiantes de cuarto y quinto año, quienes serán los/las responsables de la planificación del encuentro. Los contenidos referidos al medio acuático se incluyen en el eje "Prácticas acuáticas" del bloque "Deportes" de la formación específica, y también se presentan como un núcleo temático en la formación general.
Budnik (2020)	Investigación científica	Particularidades del proceso de implementación del Bachillerato orientado en Educación Física en una escuela ubicada en un barrio periférico de la ciudad de Comodoro Rivadavia (Chubut- Argentina).	Entre las fortalezas del proyecto, se destaca el valor de las propuestas desarrolladas en el medio acuático, ya que posibilitan el acceso, por parte de los estudiantes, a prácticas corporales novedosas y significativas, que promueven diferentes formas de involucrar el cuerpo y la sexualidad.
Ruffino (...)	Presentación de experiencia	Importancia de incorporar prácticas acuáticas en el currículum de Educación Física en el Nivel Inicial. Experiencias de trabajo en una institución perteneciente a la Municipalidad de San Miguel de Tucumán.	Se describen las principales dificultades en la implementación de proyectos institucionales en el medio acuático. Se destaca la necesidad de establecer acuerdos con instituciones que permitan el ingreso de los niños y niñas a la pileta.

¹ El proyecto de escuelas intensificadas ofrece una extensión horaria para el tratamiento de determinados saberes del área con la intención de que lleguen a ser atendidos y desarrollados con una profundidad mayor a la habitual.

Tabla 2. Marco normativo y curricular nacional para la Educación Secundaria en Argentina.

Legislación y Año	Nivel o Ciclo	Incluye prácticas acuáticas	Aspectos a destacar
Ley de Educación Nacional N°26.206 (2006)	Todos los niveles	NO	No incluye prácticas acuáticas.
Resolución - Consejo Federal de Educación CFE N°141/11 "Núcleos de Aprendizaje Prioritario" (2011)	Educación Secundaria : Ciclo Básico	SI	Menciona prácticas corporales, ludomotrices y deportivas en "distintos ambientes," e incluye el "ambiente acuático".
Resolución - Consejo Federal de Educación CFE N°180/12 "Núcleos de Aprendizaje Prioritario" (2012)	Educación Secundaria : Ciclo Orientado	SI	Menciona prácticas corporales, ludomotrices y deportivas en "distintos ambientes," e incluye el "ambiente acuático".

Marco normativo y curricular en las jurisdicciones de Argentina

En base a lo presentado en el apartado anterior, se realizará un análisis de los Diseños Curriculares de las diferentes jurisdicciones de Argentina. Debido a que resultaría sumamente extenso analizar todos los diseños en profundidad, sólo se describirá la incorporación de las prácticas acuáticas como contenido a enseñar, y la forma en que se enuncian. Luego, se seleccionará una de las jurisdicciones a modo de ejemplo y se profundizará en el análisis de la propuesta curricular referida a prácticas acuáticas, para concluir posteriormente, con la construcción de algunas orientaciones didácticas que puedan ser de utilidad para la elaboración de propuestas valiosas en el medio acuático para la Educación Secundaria.

En esta revisión se han recopilado los Diseños Curriculares que se encuentran disponibles en las páginas web oficiales de los Ministerios de Educación u órganos semejantes, obteniendo como resultado un total de treinta y cuatro (34) documentos, pertenecientes a veintidós (22) de las veinticuatro (24) jurisdicciones. Es decir, se ha logrado analizar el 91,6% de las jurisdicciones de Argentina (ver información en Tabla 3). En la mayoría de los casos, se obtuvo tanto el Diseño Curricular de Ciclo Básico como el correspondiente al Ciclo Orientado. En algunos casos se obtuvo información de un único ciclo. Resulta importante destacar que en algunas jurisdicciones se establece el Diseño Curricular de Educación Secundaria con un único documento, mientras que en otras se divide en dos o más, elaborando un documento para cada ciclo o para cada año.

De las veintidós (22) jurisdicciones analizadas el 81,8% incorpora a las prácticas acuáticas como contenido, es decir, en dieciocho (18) de ellas aparecen las prácticas acuáticas, mientras que en las cuatro (4) restantes no se hace ningún tipo de referencia. En algunos casos simplemente se menciona, y en otros casos se explicitan una serie de saberes y contenidos a desarrollar a lo largo de cada ciclo. También, en algunas jurisdicciones las prácticas acuáticas se establecen como contenidos troncales, núcleo temático, bloque de contenidos, eje de contenidos, etc.

En las provincias en las que se proponen saberes y contenidos vinculados al medio acuático, varía el enfoque desde el cual se encuadran las propuestas. Por ejemplo, en algunos casos se propone

desde el deporte *natación* o el desarrollo de *habilidades motrices específicas*, en otros desde las *prácticas corporales ludomotrices*, y en otros desde la *seguridad* y el *dominio del medio*. Además, en algunas jurisdicciones se cuentan con Documentos Oficiales de apoyo que ofrecen orientaciones para la enseñanza y el desarrollo de estos contenidos.

A partir de la legislación y las características generales de los documentos curriculares presentados en las diferentes jurisdicciones de Argentina, y con la intención de clarificar el análisis realizado en la tabla anterior, se tomará el caso de la Provincia del Chubut y se analizará su Diseño Curricular en mayor profundidad. Se ha seleccionado esta jurisdicción porque prescribe el desarrollo e inclusión de las prácticas acuáticas como núcleo temático en ambos ciclos, porque existen antecedentes que hacen referencia a la implementación de propuestas en el Ciclo Orientado y a los programas extracurriculares, y por la pertinencia que adquiere la enseñanza de este tipo de saberes contemplando las características geográficas, que presentan diversidad de escenarios acuáticos naturales (mar, lagos, ríos, arroyos, lagunas, etc).

El caso de la Provincia del Chubut: Prácticas corporales en el medio acuático

El Diseño Curricular de la Provincia del Chubut para la Escuela Secundaria Obligatoria se basa en la concepción de *currículum* que propone De Alba (1995), al definirlo como conjunto de recortes culturales que conforman una propuesta político-educativa, producto de un entramado de luchas que se circunscriben en el campo educativo, con un carácter profundamente histórico. El documento identifica y destaca las dos dimensiones que subyacen en este posicionamiento teórico, por un lado, la concepción de currículum como propuesta-proyecto y documento público, y por el otro, como la compleja cotidianeidad escolar.

En cuanto al área de educación física, en el Ciclo Básico se establece como propósito la búsqueda de la construcción de la corporeidad y la propia identidad de los jóvenes, mediante la participación en aquellas prácticas que componen el recorte realizado sobre los objetos de la cultura corporal de movimiento de nuestra sociedad (prácticas ludomotrices, gimnásticas, deportivas y expresivas), abordando su complejidad desde una perspectiva crítica. Para ello se propone comprometer subjetivamente a los estudiantes en los aprendizajes implicados en la mejora de la relación con su cuerpo, la construcción y conquista de la disponibilidad corporal motriz y el desarrollo de una vida activa y saludable.

Para el Ciclo Básico se propone un enfoque sociomotriz para la enseñanza, donde la interacción motriz posibilita la participación, la comunicación y la cooperación. Este planteamiento concibe que todas las acciones humanas (y educativas) poseen un carácter sociomotriz, ya que siempre se vinculan directa o indirectamente con otros, incluso en los casos de prácticas que parecieran ser más personales. Se reconoce a las prácticas corporales ludomotrices, deportivas, atléticas, acuáticas, expresivas y gimnásticas como manifestaciones culturales que se transforman a lo largo del tiempo y las variaciones de los contextos.

En el Diseño se presenta una selección de saberes organizados y se propone un abordaje que propicie aprendizajes en espiral, es decir, que progrese en el desarrollo de la complejidad, y que posibilite volver sobre contenidos ya enseñados. La estructura de organización propone *ejes de contenidos*, dentro de cada eje se identifican *núcleos temáticos* y diferentes *niveles de concreción*. En cuanto a la enseñanza de prácticas acuáticas, es posible identificar un eje titulado *Prácticas corporales referidas a la disponibilidad de sí mismo*, y allí se encuentra el Núcleo: *Prácticas Corporales en el Medio Acuático*.

Tabla 3. Diseños Curriculares de las diferentes jurisdicciones de Argentina y presencia de las prácticas acuáticas en el área de educación física.

Provincias	Ciclo	Nombre	Año	Incluye prácticas acuáticas	Aspectos a destacar
Buenos Aires	Básico	Diseños Curriculares para la Educación Secundaria: 1° año ESB/2° año ESB/ 3° año ESB.	2006	SI	Menciona "actividades acuáticas" (pp.133, 241, 250).
	Orientado	Diseño Curricular para la Educación Secundaria: Marco General para el Ciclo Superior.	2010	SI	Menciona "habilidades motrices acuáticas" (p.35).
CABA	Básico	Diseño curricular Nueva Escuela Secundaria de la Ciudad de Buenos Aires, ciclo básico.	2015	SI	Establece a las "prácticas acuáticas" como contenido tronco (p.267).
	Orientado	Diseño curricular Nueva Escuela Secundaria de la Ciudad de Buenos Aires: ciclo orientado del bachillerato.	2015	SI	Establece a las "prácticas acuáticas" como contenido troncal (p.127).
Catamarca	Básico	Diseño Curricular de la Educación Secundaria.	S/D	SI	Desarrolla contenidos referidos al dominio y la seguridad en el "medio acuático" (p.125).
	Orientado	Diseño Curricular de la Educación Secundaria.	S/D	SI	Menciona "medio acuático" (p.113).
Chaco	Básico	Currículum para la Educación Secundaria.	2012	SI	Menciona juegos en el "medio acuático" (p. 124).
	Orientado	S/D	S/D	S/D	S/D
Chubut	Básico	Diseño Curricular. Educación Secundaria.	2013	SI	Establece a las "prácticas corporales en el medio acuático" como núcleo temático de contenidos (p. 7).
	Orientado	Diseño Curricular. Educación Secundaria - Ciclo Orientado.	2015	SI	Establece a las "prácticas corporales en el medio acuático" como núcleo temático de contenidos (p. 7).
Córdoba	Básico	Diseño Curricular - Ciclo Básico de la Educación Secundaria.	2015	SI	Menciona el deporte "natación" (p. 150).
	Orientado	Diseño Curricular de Educación Secundaria: Orientación en Educación Física.	2012	SI	Menciona "prácticas acuáticas" (p. 210).
Corrientes	Básico	Diseño Curricular Jurisdiccional. Ciclo Básico de la Secundaria Orientada.	S/D	SI	Desarrolla contenidos referidos a "prácticas acuáticas" (p. 171).
	Orientado	Diseño Curricular Jurisdiccional. Ciclo Orientado de la Educación Secundaria.	S/D	SI	Menciona "natación" y "prácticas acuáticas" (p. 30).
Entre Ríos	Básico	Diseño Curricular de la Educación Secundaria. Tomo I.	S/D	SI	Menciona "prácticas acuáticas" (p. 144).
	Orientado	Diseño Curricular de la Educación Secundaria. Tomo II.	S/D	SI	Menciona "prácticas acuáticas" (p. 119).
Formosa	Básico	S/D	S/D	S/D	S/D

	Orientado	S/D	S/D	S/D	S/D
Jujuy	Básico	Diseño Curricular para la Educación Secundaria. Tomo I - Ciclo Básico.	2018	SI	Menciona "prácticas corporales y ludomotrices en el medio acuático" (p. 123).
	Orientado	Diseño Curricular para la Educación Secundaria. Ciclo Orientado.	2018	SI	Establece a las "prácticas corporales y ludomotrices en el medio acuático" como eje de contenidos (p. 59).
La Pampa	Básico	Materiales curriculares para el Ciclo Básico de la Educación Secundaria.	2009	SI	Establece a las "actividades acuáticas" como bloque de contenidos específicos (p.24).
	Orientado	Materiales curriculares para el Ciclo Orientado de la Educación Secundaria.	2013	SI	Menciona "habilidades motrices acuáticas" (p. 16).
La Rioja	Básico	Diseño curricular. Educación Física.	S/D	SI	Desarrolla contenidos referidos al medio acuático" (p. 19).
	Orientado	Diseño curricular. Educación Física.	S/D	SI	Desarrolla contenidos referidos al "medio acuático" (p. 19.)
Mendoza	Básico	Diseño curricular del Ciclo Básico. Educación Secundaria.	S/D	SI	Menciona salidas a "piscinas" (p. 96).
	Orientado	Diseño curricular provincial. Educación Secundaria Orientada.	2015	SI	Menciona "prácticas acuáticas" (p. 106).
Misiones	Básico	Diseño Curricular Jurisdiccional. Ciclo Básico Común - Secundario Obligatorio.	2011	SI	Desarrolla contenidos referidos al "medio acuático" (p. 87).
	Orientado	S/D	S/D	S/D	S/D
Neuquén	Básico	Diseño curricular jurisdiccional. Nivel Secundario -Ciclo básico común y enlace pedagógico interciclo-.	2018	SI	Menciona "actividades acuáticas" (p. 22).
	Orientado	S/D	S/D	S/D	S/D
Río Negro	Básico	Diseño curricular. Escuela Secundaria.	2016	NO	-
	Orientado	Diseño curricular. Escuela Secundaria.	2016	NO	-
Salta	Básico	Diseño Curricular para la Educación Secundaria.	2012	SI	Establece a las "prácticas acuáticas ludomotrices y deportivas" como eje de contenidos (p. 173).
	Orientado	Diseño Curricular para la Educación Secundaria.	2012	SI	Establece a las "prácticas acuáticas ludomotrices y deportivas" como eje de contenidos (p. 173).
San Juan	Básico	Diseño Curricular Jurisdiccional. Educación Secundaria Orientada.	2017	NO	-
	Orientado	Diseño Curricular Jurisdiccional. Educación Secundaria Orientada.	2017	NO	-

San Luis	Básico	Lineamientos Curriculares Jurisdiccionales para el Ciclo básico de Educación Secundaria.	2020	SI	Menciona el "medio acuático" (p. 144).
	Orientado	S/D	S/D	S/D	S/D
Santa Cruz	Básico	Diseño Curricular. Nivel Secundario.	2015	NO	-
	Orientado	Diseño Curricular. Nivel Secundario.	2015	NO	-
Santa Fe	Básico	Diseño Curricular. Educación Secundaria Orientada.	2014	NO	-
	Orientado	Diseño Curricular. Educación Secundaria Orientada.	2014	NO	-
Santiago del Estero	Básico	S/D	S/D	S/D	S/D
	Orientado	S/D	S/D	S/D	S/D
Tierra del Fuego	Básico	Diseño Curricular Provincial. Educación Secundaria. Ciclo Básico. Formación General.	2012	SI	Desarrolla contenidos referido a "habilidades motrices específicas del medio acuático" (p. 237).
	Orientado	S/D	S/D	S/D	S/D
Tucumán	Básico	Diseño Curricular. Educación Física. Ciclo Básico y Ciclo Orientado - Campo de la formación general.	2015	SI	Desarrolla contenidos referidos a "actividades acuáticas" (p. 38).
	Orientado	Diseño Curricular. Educación Física. Ciclo Básico y Ciclo Orientado - Campo de la formación general.	2015	SI	Desarrolla contenidos referidos a "actividades acuáticas" (p. 52).

Dentro del mismo apartado de este documento marco, se advierte que los niveles propuestos para cada núcleo son tres, pero no corresponden directamente con los tres años del Ciclo Básico, ni con los tres trimestres del año lectivo. Cada institución escolar organizará su programación del área, respetando que la duración de cada nivel de concreción debe desarrollarse en un trimestre (como mínimo) y tres trimestres (como máximo). Al mismo tiempo se plantea el cumplimiento de requisitos mínimos para cada eje de contenidos, en este caso, en los núcleos *Prácticas corporales Atléticoas, Prácticas Corporales Gimnásticas y Prácticas Corporales en el Medio Acuático*, la escuela seleccionará según sus posibilidades y características, una de ellas para desarrollar en sus tres niveles de concreción a lo largo del ciclo, y desarrollar al menos un nivel de los núcleos restantes. Por ejemplo, podría desarrollarse el núcleo *Prácticas Corporales en el Medio Acuático* en sus tres niveles, *Prácticas Corporales Atléticoas* en un solo nivel y *Prácticas Corporales Gimnásticas* en un solo nivel.

A continuación, se especifican los contenidos seleccionados para cada nivel de concreción del Núcleo Prácticas Corporales en el Medio Acuático:

Nivel 1:

- Participación en actividades y juegos individuales y/o grupales orientados a la adaptación del cuerpo en el medio acuático.
- Conocimiento de aspectos vinculados a los cuidados de higiene personal y social en el medio acuático y su entorno.
- Reconocimiento de los riesgos y las normas de seguridad en el medio acuático, dentro y fuera del agua.
- Conocimiento y práctica global de técnicas de natación o formas de nado.
- Práctica de juegos colectivos y otras actividades acuáticas.

Nivel 2:

- Participación en actividades y juegos individuales y/o grupales orientados al dominio del cuerpo en el medio acuático.
- Conocimiento y comprensión de los principios físicos que se ponen en juego durante las prácticas corporales en el medio acuático.
- Desempeño en el medio acuático y su entorno con compromiso respecto de normas, pautas de higiene personal y social, y aspectos de seguridad.
- Dominio básico de al menos una técnica de nado; y conocimiento global de todas.

- Práctica de juegos colectivos y otras actividades acuáticas.
- Conocimiento de las reglamentaciones básicas en competencias de natación.

Nivel 3:

- Participación en actividades que permitan un desempeño confiado y seguro en el medio acuático.
- Desempeño en el medio acuático y su entorno con compromiso respecto de normas, pautas de higiene personal y social, y aspectos de seguridad.
- Dominio básico de al menos dos técnicas de nado; y conocimiento global de todas.
- Conocimiento de principios básicos sobre el entrenamiento deportivo en el medio acuático.
- Práctica de juegos colectivos y otras actividades acuáticas.
- Diseño, organización y participación en encuentros deportivos.
- Conocimiento y práctica de técnicas básicas de seguridad y rescate en el medio acuático.

En las alternativas de organización, el documento propone la implementación de talleres optativos con la intención de ofrecer diversidad de prácticas en la trayectoria formativa de los estudiantes. En el caso de *Prácticas Corporales en el Medio Acuático* se propone como ejemplo: Taller de Natación, Taller de Waterpolo, Taller de Buceo y Taller de Rescate y Seguridad. Por último, en las *Expectativas de Aprendizaje* se propone a modo general para este núcleo, conocer los fundamentos básicos y los principios reglamentarios, y ejecutar sin exigencias técnicas habilidades específicas de las prácticas corporales y deportivas propias del medio acuático.

Dentro de las sugerencias metodológicas se destaca la importancia de fomentar la enseñanza en clases mixtas, destacando el valor educativo de la participación e interacción de los y las adolescentes en diversas prácticas corporales que promuevan el desarrollo de la corporeidad, en un marco de respeto e igualdad entre hombres y mujeres. Por otro lado, se propone la articulación con otras áreas evitando la fragmentación del conocimiento escolar, y propiciando espacios de trabajo conjunto entre docentes y una construcción de aprendizajes significativos por parte de los estudiantes. Por último, se propone analizar críticamente el desarrollo de la competencia deportiva en la escuela, destacando la necesidad de repensar aquellas formas que pierden su función educativa, y promoviendo otras formas que destaquen la idea de competencia como circunstancia propia del juego subordinada a la participación de todos, al trabajo en equipo, y al reconocimiento de la victoria y la derrota.

En el caso del Ciclo Superior se observa un planteamiento en línea con los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios. Se ubica a la educación física como área de conocimiento orientada hacia la dimensión de la disponibilidad corporal de sí mismo en interacción con el ambiente y con los otros y, en segundo lugar, hacia la apropiación crítica de la cultura corporal y motriz como aporte al propio proyecto de vida. En cuanto a la organización de saberes y contenidos, se explicita que la variedad de experiencias y la graduación de las situaciones problemáticas deberán definirse en la planificación institucional y en las propuestas a desarrollar en clase, en función de los contextos, los grupos y trayectorias educativas concretas. Al igual que en el Ciclo Básico, se presenta una estructura de organización que ubica en primer lugar al *enfoque sociomotriz* para la enseñanza como perspectiva metadisciplinar, y los mismos ejes de contenidos y núcleos temáticos presentados para el ciclo anterior.

Discusión

Se destaca la importancia de la enseñanza de prácticas acuáticas en la educación física escolar, la cual permite valiosas experiencias educativas. Tal como plantean Pirosanto et al. (2000), el dominio del

propio cuerpo en un medio diferente al habitual, la ampliación de posibilidades de movimiento a partir de la experimentación en el agua, el afianzamiento de la seguridad y la autovaloración, el aprendizaje de normas y acciones que favorezcan una práctica segura y responsable en cualquier escenario acuático, son algunos de los aprendizajes que potencian una concepción amplia e integral sobre el campo de la educación física y la participación de los estudiantes (Budnik, 2020).

Resulta importante el hecho de que la enseñanza de prácticas acuáticas sea promovida desde el Estado en los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (Ministerio de Educación de la Nación, 2004), y a partir de allí en los diseños curriculares de las jurisdicciones, como una posibilidad para la democratización del acceso a este tipo de saberes para todos los adolescentes. Tal como ha podido observarse a lo largo de este estudio, si bien son distintas las propuestas de cada jurisdicción, y sin una línea común de trabajo, es destacable que se hayan podido analizar veintidós (22) de las veinticuatro (24) jurisdicciones de Argentina, y que, dentro de ellas, dieciocho (18) incluyan contenidos y saberes referidos a las prácticas acuáticas en la propuesta curricular.

Dentro de los diseños analizados se destaca el caso de la Provincia de Chubut, ya que resulta significativo que en dicho documento se explicita el desarrollo de contenidos, niveles de concreción, expectativas de logro y estrategias para la enseñanza de prácticas acuáticas en el área de educación física, reconociendo la importancia del lugar y acompañamiento de la institución escolar en este tipo de propuestas. Los casos construidos a modo de ejemplos permiten dar cuenta de lo valioso que resulta generar acuerdos que permitan sostener estas experiencias educativas en el tiempo, tal como lo plantean Domínguez & Piñeyro (2014) y Caamaño et al. (2016). También, se señala que la intervención de otros actores puede favorecer las trayectorias de los estudiantes en el marco de estas propuestas (preceptores, tutores, órganos de apoyo, consejeros, directivos).

En cuanto al lugar de los profesores de educación física, este artículo posibilita la elaboración de propuestas institucionales donde las prácticas de enseñanza propicien la construcción de aprendizajes significativos en el medio acuático. Continuando con el planteamiento de Aisenstein (1995,2008) se considera determinante la posición y el rol profesional del profesor en la concreción de este tipo de proyectos y prácticas educativas, haciendo posible desde el área de educación física el acceso de los estudiantes a nuevas y motivantes situaciones de aprendizaje (Wall et al., 2019).

Al respecto, siguiendo a los autores Albarracín & Moreno-Murcia (2018) y Moreno-Murcia & Ruiz Pérez (2019), se destaca el valor de la enseñanza para la comprensión, y los métodos centrados en ella y en el medio acuático (*Método Acuático Comprensivo* y *Método Acuático Educativo Escolar*, ya que permitirán prácticas de enseñanza reflexiva, y un rol protagonista y crítico de los estudiantes en cuanto a los procesos de aprendizaje que se construyen. Las preguntas del profesor, las instancias de participación en la toma de decisiones, y las experiencias de aprendizaje compartidas con otros, promoverán debates y reflexiones por parte de los estudiantes.

La apuesta a la ampliación que pueden generar estas iniciativas (Lombardi, 2011), invita a preguntarnos por los jóvenes/estudiantes que estudian en la Educación Secundaria, conocer quiénes son, qué les interesa, qué tipo de relación entablan con el medio acuático, qué valor tienen estas experiencias de aprendizaje colectivo en la vida cotidiana de los jóvenes, etc.

Más allá de las respuestas que puedan construirse según las diferentes instituciones escolares y sus contextos, resulta valioso analizarlas junto a los estudiantes, y por supuesto, siempre reflexionando en torno a las características del territorio y los entornos acuáticos naturales y artificiales con los que se cuenta. Conocer las posibilidades de prácticas

que éstos ofrecen y reconocer las propias posibilidades de participación en ellas, tal como plantea Semhan (2013), será también un valioso aprendizaje para los adolescentes y jóvenes de cada comunidad.

Propuesta de intervención

Una vez analizados los marcos normativos que regulan la enseñanza de las Prácticas Corporales Acuáticas dentro del área de educación física en la Escuela Secundaria tanto en Argentina como en la Provincia del Chubut, se proponen algunas orientaciones didácticas que permitan a los profesores diseñar propuestas de enseñanza en el medio acuático, en función de las posibilidades que ofrece este Diseño Curricular. En primer lugar, se presentan *orientaciones generales para el diseño de una propuesta*, luego se describen *ejemplos para definir propuestas de prácticas acuáticas escolares*, y por último, se presentan *aspectos importantes a tener en cuenta para la implementación de propuestas*.

Orientaciones generales para el diseño de una propuesta

A continuación, se presentan diferentes tipos de orientaciones, y en su interpretación se considera fundamental recuperar la posición profesional del profesor quién -en base a sus conocimientos y experiencias previas- determinará cuáles de ellas serán pertinentes para su grupo de estudiantes, institución y contexto particular. También se propone organizarlas en *antes, durante y después*, ya que esto permite considerar el proceso en su totalidad, teniendo en cuenta los diferentes momentos de diseño e implementación de una propuesta en el medio acuático. Se sugiere:

Antes

- Elaborar y presentar las propuestas a principio del ciclo lectivo, independientemente de la fecha en que se vaya a implementar, para gestionar con anticipación la disponibilidad de espacios en las instalaciones acuáticas, la organización de horarios escolares y traslados.
- Organizar reuniones de padres y estudiantes con el fin de presentar a los profesores responsables, explicitar las características y detalles de la propuesta, describir la ubicación y características de la institución, comentar a nivel general las normas y procedimientos que se llevarán a cabo (elaboración de carnets, revisión médica, etc.), y evacuar las dudas que puedan surgir.
- Diseñar estrategias de acompañamiento institucional destinadas a evitar que los estudiantes encuentren en la propuesta algún tipo de dificultad o imposibilidad económica o material (el costo del traslado a las instalaciones, la vestimenta, los accesorios requeridos, etc.).
- Elaborar encuestas u otros instrumentos de recolección de datos que permitan obtener información certera respecto a la situación inicial del grupo, sus experiencias previas, expectativas, contenidos que les gustaría aprender en el medio acuático y todo tipo de dato que resulte relevante para el diseño de estrategias.

Durante

- Acompañar a los estudiantes en aquellas dinámicas que puedan resultar desconocidas para ellos (trámites administrativos, normas dentro y fuera del recinto, reglamentaciones de seguridad acuática, etc.).
- Propiciar mayormente experiencias en el medio acuático que impliquen el trabajo, el aprendizaje y el disfrute con otros, potenciando el intercambio en un marco de respeto y cooperación, y posibilitando la participación de todos los estudiantes.

- Promover estrategias que potencien el desarrollo de la autovaloración, la autonomía y la realización personal de los estudiantes.
- Organizar trabajos en conjunto con otras áreas, que permitan a los estudiantes expresar y compartir las vivencias personales con respecto al desarrollo de la propuesta, analizarlas crítica y reflexivamente, por ejemplo, desde la física o transformarlas a partir de diferentes lenguajes (literarios, artísticos, audiovisuales, etc.).

Después

- Promover instancias de reflexión que permitan realizar una autoevaluación de los aprendizajes por parte de los estudiantes.
- Evaluar la propuesta junto a los actores de la comunidad escolar que hayan participado desde diferentes funciones (estudiantes, profesores, padres, preceptores, tutores, directivos, etc.).
- Evaluar la propuesta junto a la institución deportiva/natatorio, con la intención de establecer acuerdos que permitan continuar sosteniendo este tipo de propuestas a futuro.
- Realizar un registro de la propuesta que permita identificar datos relevantes y recuperar la experiencia tanto del docente, como de los estudiantes.

Ejemplos para definir propuestas de prácticas acuáticas escolares

A partir de las orientaciones elaboradas se presentan tres diferentes hipótesis/casos construidos con el fin de ejemplificar los formatos que pueden tomar las propuestas, partiendo de las características del grupo, condiciones materiales, posibilidades de implementación, características del contexto, etc. Si bien no se explicita exactamente el curso (o año) al que se destinan las propuestas, resulta necesario destacar que todas podrían ser adaptadas según la edad y características del grupo destinatario y que cada institución podría definir, según su realidad, en qué año o ciclo sería oportuno desarrollarlas.

Como se podrá observar a continuación, las diferencias principales entre los tres casos radican, por un lado, en la proyección del tiempo de implementación de la propuesta (en cantidad total de clases) y, por otro lado, en la situación real y experiencia previa de los estudiantes destinatarios. Se describen algunas formas de organización de propuestas para cada caso, los objetivos de enseñanza, los contenidos que podrían ser enseñados y criterios de evaluación.

El Caso N°1. Es el de una escuela que lleva a cabo una propuesta de prácticas corporales acuáticas en un único curso, durante un trimestre, con una clase semanal de 50/60 minutos (12 clases). Su realidad institucional refleja que la mayor parte de sus estudiantes no tienen experiencias previas y/o conocimientos referidos a las prácticas acuáticas:

Tiempo estimado: 1 Trimestre – 12 clases (Una clase por semana de 50/60 minutos) durante un ciclo lectivo.

Objetivos de enseñanza:

- Conocer las características del medio acuático y su incidencia en nuestras posibilidades de movimiento.
- Reconocer las diferencias y similitudes entre el medio terrestre y el medio acuático.
- Experimentar y dominar diferentes habilidades motrices acuáticas básicas y específicas.
- Conocer acciones básicas de salvamento y prevención de riesgo.
- Participar cooperativamente en la elaboración e implementación de diversos juegos colectivos acuáticos.

Contenidos:

- Habilidades motrices acuáticas básicas (desplazamientos, equilibrios, saltos y giros).
- Habilidades motrices acuáticas específicas (propulsión dorsal y ventral, flotación activa y pasiva, respiración acuática y zambullidas).
- Habilidades de supervivencia y práctica segura en el medio acuático (aspectos básicos de supervivencia y salvamento ante accidentes acuáticos).
- Juegos colectivos acuáticos (juegos de diferentes estructuras, dinámicas y reglas; adaptación de juegos deportivos terrestres al medio acuático).

Criterios/indicadores de evaluación:

- Descubre y domina diferentes situaciones de equilibrio y se desplaza por diferentes sectores (amplios, acotados, profundos, poco profundos, etc).
- Se desplaza en posición dorsal y/o ventral de forma autónoma.
- Controla las combinaciones entre: apnea - espiración - inspiración.
- Se desenvuelve con calma y comodidad en el encadenamiento de habilidades motoras.
- Reconoce los aspectos básicos de prevención de accidentes acuáticos y ahogamientos.
- Participa y colabora en la elaboración de acuerdos, estrategias y reglas de juegos colectivos acuáticos.

El *Caso N°2*. Contempla una escuela que tiene posibilidades de sostener la propuesta a lo largo de un año, durante dos trimestres y con una clase semanal de 50/60 minutos (24 clases). En cuanto al grupo destinatario, una parte de sus estudiantes no tienen experiencia previa en el medio acuático, y otros han vivenciado algún programa de iniciación acuática:

Tiempo estimado: 2 Trimestres – 24 clases (una clase por semana de 50/60 minutos) durante un ciclo lectivo.

Objetivos de enseñanza:

- Conocer las características del medio acuático y experimentar las diferentes posibilidades de movimiento que este ofrece.
- Reconocer las diferencias y similitudes entre el medio terrestre y el medio acuático.
- Dominar diferentes tipos de habilidades motrices acuáticas básicas, específicas y habilidades deportivas acuáticas.
- Conocer acciones básicas de salvamento y prevención de riesgo.
- Participar cooperativamente en la elaboración e implementación de diversos juegos colectivos acuáticos.

Contenidos:

- Habilidades motrices acuáticas básicas (desplazamientos, equilibrios, saltos y giros).
- Habilidades motrices acuáticas específicas (propulsiones ventrales y dorsales, flotación activa y pasiva, respiración acuática y zambullidas).
- Habilidades deportivas acuáticas (conocimiento y dominio del estilo crol, conocimiento global de otros estilos de nado).
- Habilidades de supervivencia y práctica segura en el medio acuático (aspectos básicos de supervivencia y salvamento; protocolos de práctica segura en las instalaciones y precauciones básicas; técnicas básicas de autosalvamento acuático).
- Juegos colectivos acuáticos (participación en juegos con diferentes estructuras, dinámicas y reglas; análisis de los saberes tácticos implicados; adaptación de juegos deportivos terrestres al medio acuático).

Criterios/indicadores de evaluación:

- Descubre y domina diferentes situaciones de equilibrio y se desplaza por diferentes sectores de la pileta (amplios, acotados, profundos, poco profundos, etc).
- Se desplaza en posición dorsal y/o ventral de forma autónoma.
- Controla las combinaciones entre: apnea - espiración - inspiración
- Se desenvuelve con calma y comodidad en el encadenamiento de habilidades motoras.
- Se desplaza de un punto a otro, manteniendo la coordinación general del estilo crol.
- Comprende y emplea aspectos básicos de prevención de accidentes acuáticos y técnicas básicas de autorescate.
- Transportar a otra persona utilizando tomas y agarres adecuados.
- Participa y colabora en la elaboración de acuerdos, estrategias y reglas de juegos colectivos acuáticos.

El *Caso N°3*. Es el de una escuela que ofrece propuestas de prácticas acuáticas en tres años diferente es, durante un trimestre, con dos clases semanales de 50/60 minutos (72 clases en total). Algunos estudiantes no cuentan con experiencias previas, otros han tenido algunas vivencias dentro del medio acuático, y muy pocos concurren a programas de educación acuática. A continuación, se detallan las características de cada uno de los tres cursos.

El *Curso 1* tendrá como objetivo la familiarización con el medio acuático, el conocimiento general del mismo y la iniciación en la búsqueda de la autonomía, contemplando que es el primer año de implementación de la propuesta:

Tiempo estimado: 1 Trimestre – 24 Clases (Dos clases por semana de 50/60 minutos).

Objetivos de enseñanza:

- Conocer las características del medio acuático y experimentar las diferentes posibilidades de movimiento que este ofrece.
- Reconocer las diferencias y similitudes entre el medio terrestre y el medio acuático.
- Dominar diferentes habilidades motrices acuáticas básicas y habilidades motrices acuáticas específicas.
- Conocer acciones básicas de salvamento y prevención de riesgo.
- Participar cooperativamente en la elaboración e implementación de diversos juegos colectivos acuáticos.

Contenidos:

- Habilidades motrices acuáticas básicas (desplazamientos, equilibrios, saltos y giros).
- Habilidades motrices acuáticas específicas (propulsiones ventrales y dorsales, flotación activa y pasiva, respiración acuática y zambullidas).
- Habilidades deportivas acuáticas (conocimiento y dominio del estilo crol, conocimiento global de otros estilos de nado).
- Habilidades de supervivencia y práctica segura en el medio acuático (aspectos básicos de supervivencia y salvamento; protocolos de práctica segura en las instalaciones y precauciones básicas; técnicas básicas de autosalvamento acuático).
- Juegos colectivos acuáticos (participación en juegos con diferentes estructuras, dinámicas y reglas; análisis de los saberes tácticos implicados; adaptación de juegos deportivos terrestres al medio acuático).

Criterios/indicadores de evaluación:

- Descubre y domina diferentes situaciones de equilibrio y se desplaza por diferentes sectores (amplios, acotados, profundos, poco profundos, etc).
- Se desplaza en posición dorsal y/o ventral de forma autónoma.
- Controla las combinaciones entre: apnea - espiración - inspiración
- Se desenvuelve con calma y comodidad en el encadenamiento de habilidades motoras.
- Comprende y emplea aspectos básicos de prevención de accidentes acuáticos y técnicas básicas de autorescate.
- Transporta a otra persona utilizando tomas y agarres adecuados.
- Participa y colabora en la elaboración de acuerdos, estrategias y reglas de juegos colectivos acuáticos.

En el *Curso 2* se buscará desarrollar en profundidad la autonomía en el medio acuático, el dominio del estilo crol, y la incorporación de saberes vinculados al autosalvamento y la prevención de accidentes en el medio acuático:

Tiempo estimado: 1 Trimestre – 24 Clases (Dos clases por semana de 50/60 minutos).

Objetivos de enseñanza:

- Analizar y profundizar las posibilidades de movimiento en el medio acuático.
- Dominar diferentes tipos de habilidades motrices acuáticas específicas y habilidades deportivas acuáticas.
- Conocer y utilizar diferentes acciones básicas de salvamento y prevención de riesgo.
- Participar cooperativamente en la elaboración e implementación de diversos juegos colectivos acuáticos, sus reglas y estrategias tácticas.

Contenidos:

- Habilidades motrices acuáticas específicas (propulsiones ventrales y dorsales, flotación activa y pasiva, respiración acuática y zambullidas).
- Habilidades deportivas acuáticas (conocimiento y dominio de los estilos crol y espalda, conocimiento global de otros estilos de nado).
- Habilidades de supervivencia y práctica segura en el medio acuático (aspectos básicos de supervivencia y salvamento; protocolos de práctica segura en las instalaciones y precauciones básicas; técnicas básicas de autosalvamento acuático).
- Juegos colectivos acuáticos (participación en juegos con diferentes estructuras, dinámicas y reglas; análisis de los saberes tácticos implicados; adaptación de juegos deportivos terrestres al medio acuático).

Criterios/indicadores de evaluación:

- Logra ingresar al agua mediante una zambullida, flotar activamente, desplazarse hacia otro punto en nado subacuático, y desplazarse hacia el final de la piscina en posición decúbito dorsal/ventral en forma autónoma.
- Logra desplazarse de un punto a otro, manteniendo la coordinación general del estilo crol/espalda.
- Comprende y emplea aspectos básicos de prevención de accidentes acuáticos y técnicas básicas de autorescate.

- Es capaz de transportar a otra persona utilizando tomas y agarres adecuados.
- Participa y colabora en la elaboración de acuerdos, estrategias y reglas de juegos colectivos acuáticos.

Por último, en el *Curso 3* se ampliarán los conocimientos de los diferentes estilos de nado, el dominio de técnicas básicas de salvamento y protocolos de seguridad acuática, la experimentación de diferentes prácticas en el medio natural y el conocimiento de programas acuáticos centrados en el mantenimiento y mejora de la salud.

Tiempo estimado: 1 Trimestre – 24 Clases (Dos clases por semana de 50/60 minutos).

Objetivos de enseñanza:

- Conocer y dominar en forma general los diferentes estilos de nado.
- Conocer las características generales, reglas básicas y dinámica del Waterpolo.
- Comprender y emplear diferentes técnicas básicas de supervivencia ante accidentes acuáticos.
- Conocer y distinguir las diferentes señalizaciones y protocolos de seguridad en el medio acuático.
- Experimentar diferentes tipos de prácticas corporales acuáticas en el medio natural.
- Conocer y participar en diferentes propuestas de prácticas acuáticas para el cuidado y mantenimiento de la salud.

Contenidos:

- Habilidades deportivas acuáticas (Natación: conocimiento y dominio general de los estilos de nado; Waterpolo: conocimiento y vivencia de los aspectos básicos del deporte).
- Habilidades de supervivencia y práctica segura en el medio acuático (señalización y protocolos de práctica segura en las instalaciones y precauciones básicas; técnicas básicas de supervivencia y salvamento en el medio acuático).
- Prácticas acuáticas para el cuidado y mantenimiento de la salud (actividades como: aquagym, aquarunning, aquacross, watsu.)
- Prácticas acuáticas en el medio natural (características del medio natural y las posibilidades de movimiento que ofrece – Mar o lago).

Criterios/indicadores de evaluación:

- Logra dominar los diferentes estilos de nado.
- Comprende los aspectos básicos del Waterpolo y participa en situaciones reales de juego.
- Comprende y emplea la prevención de accidentes acuáticos, interpretación de señalizaciones, protocolos de seguridad y técnicas básicas de autorescate.
- Participa en diferentes experiencias vinculadas a las prácticas acuáticas para el cuidado y mejora de la salud.
- Participa en experiencias grupales de prácticas corporales acuáticas en el medio natural.

Aspectos importantes a tener en cuenta para la implementación de propuestas

En este apartado se proponen orientaciones, para diseñar y desarrollar las propuestas, clases y actividades *en acción*². Esto permitirá contemplar algunas situaciones que pueden ser previstas y otras que surgen de las incertidumbres propias de la práctica de enseñanza. En el ítem *propuesta en acción* se hace referencia a algunos aspectos importantes a considerar en cualquier situación de enseñanza en general, durante el desarrollo de una propuesta de prácticas acuáticas. En *clases en acción*, se contemplan cuestiones de la práctica docente en la clase, vinculadas al lugar del profesor, el acompañamiento de los estudiantes, el contenido a enseñar y la forma en que puede ser presentado. Por último, en *actividades en acción*³ se desarrollan algunas particularidades a tener en cuenta respecto a las características de las actividades, la presentación frente a los estudiantes, el grado de dificultad, la característica de las intervenciones del profesor, la organización de grupos de trabajo y de los materiales.

Propuesta en acción:

Se sugiere...

- La implementación de una evaluación inicial (diagnóstica) será fundamental para identificar el punto de partida de la propuesta. Siempre resultará necesario, antes de definir contenidos y estrategias, conocer la situación real de los estudiantes en el medio acuático.
- Implicar a los estudiantes en la toma de decisiones referidas tanto a la selección y organización de contenidos, como a las instancias de evaluación (autoevaluación y co-evaluación). Esto les permitirá vincularse con el espacio y los aprendizajes de una forma más significativa, siendo reales protagonistas de sus propios procesos.
- Implementar un abordaje cíclico de los contenidos (a modo de espiral), con el fin de que los nuevos contenidos se construyan por sobre los contenidos enseñados anteriormente, incrementando el grado de complejidad y especificidad de los mismos.
- Seleccionar estilos de enseñanza que permitan la participación y el aprendizaje compartido, esto posibilitará prácticas de enseñanza inclusivas y procesos de aprendizaje más amplios.

Clases en acción:

Se sugiere...

- Identificar y acompañar a aquellos estudiantes que den cuenta de dificultades en la vinculación con su propio cuerpo y los demás en el medio acuático. Estas dificultades pueden expresarse como una reticencia hacia la propuesta, incomodidad en las actividades grupales, llegadas tardes, inasistencias reiteradas, etc.
- Siempre que el contenido a enseñar lo permita, sería importante priorizar las actividades o ejercicios globales por sobre los analíticos, ya que estos propiciarán acciones motrices completas e integrales, ampliando la experiencia de movimiento en el medio acuático y potenciando los procesos de aprendizaje en los estudiantes.
- Presentar desafíos en las clases, como fuente de motivación para los estudiantes, con el fin de promover el trabajo colaborativo y el aprendizaje conjunto en la resolución de situaciones problemáticas.

- Dependiendo de las características del grupo y la cantidad de profesores a cargo, sería importante considerar las ventajas y desventajas de ubicarse dentro o fuera del agua en las diferentes partes de la clase.

Actividades en acción:

Se sugiere...

- Desarrollar actividades lo suficientemente amplias como para incluir en ellas a la totalidad de los estudiantes, variando la dificultad en función del nivel en el que se encuentren. Procurar que cada uno de los alumnos involucrados esté en forma activa la mayor parte del tiempo.
- Proporcionar una información completa a los estudiantes sobre el objetivo de las actividades a realizar y el contenido que será abordado en las mismas. Es decir, que sepan qué se va a enseñar y dónde se busca poner el foco.
- Procurar que el desafío que se presenta resulte difícil para ser atractivo, pero no tan difícil para evitar frustración. Analizar si se presentan los desafíos adecuados para ese grupo en particular.
- Diseñar e implementar preguntas pertinentes que permitan al estudiante preguntarse a sí mismo sobre las acciones realizadas, elaborar respuestas y comprender aquello que se aprende. Esto contribuye a la consolidación del conocimiento, la comprensión y las habilidades
- Destacar el valor educativo del error, considerándolo como una instancia fundamental en el proceso de aprendizaje.
- Promover la conformación de grupos y parejas mixtas, abordando la igualdad de género y el fortalecimiento de vínculos basados en el respeto y la equidad.
- Resulta importante cuidar el orden del espacio de trabajo (dentro y fuera de la piscina), fomentando hábitos de organización y uso responsable del material. Esto permite evitar accidentes en el recinto y ofrecer espacios acuáticos propicios para la acción educativa.

Conclusiones

Se han identificado y analizado los diferentes marcos normativos y curriculares de Argentina, comprobando que la enseñanza de las prácticas corporales en el ambiente acuático se promueve desde los Núcleos de Aprendizaje Prioritario, y a partir de allí, se incorporan en la mayoría de los diseños curriculares jurisdiccionales. Aún así, también se encuentra que faltan investigaciones en el ámbito escolar, siendo necesarias un mayor número de ellas para generalizar e intentar unificar y democratizar este tipo de actividades.

Consideramos que las orientaciones didácticas presentadas pueden ser de utilidad y contribuir al trabajo de los profesores en la elaboración y el desarrollo de propuestas de enseñanza en el medio acuático destinadas a la Educación Secundaria.

Contribución e implicaciones prácticas

Las aportaciones de este trabajo, orientadas a la enseñanza en la educación física escolar, serían las siguientes:

- Descripción de Marcos Legales y Curriculares de Argentina, de sus provincias y especificación de la provincia de Chubut.
- Elaboración de orientaciones didácticas para el diseño de propuestas.

² Se hace referencia al término "acción" entendiéndolo como *praxis educativa* (Kirk, 1990), reflejando una relación dialéctica entre teoría y práctica en la acción educativa.

³ En esta sección, lo propuesto en los primeros cuatro ítems pueden vincularse con los conceptos de *Ritmo, Foco, Desafío* y *Consolidación* desarrollados por Perkins (2010) en: *El aprendizaje pleno. Principios de la enseñanza para transformar la educación*.

- Construcción de casos para ejemplificar diferentes formatos de propuesta.
- Descripción de objetivos de enseñanza, contenidos y criterios de evaluación.
- Elaboración de estrategias para la implementación de la propuesta, las clases y las actividades.

Se considera que este trabajo podría continuar con líneas de investigación vinculadas al estudio de los diferentes Diseños Curriculares de las jurisdicciones, sus enfoques, las características del contenido, las metodologías propuestas, las características de la evaluación, etc. También podría investigarse la vinculación de las propuestas entre los diferentes ciclos dentro de una misma jurisdicción, las características o formatos que toman las propuestas en el medio acuático dentro del Bachillerato Orientado en educación física en las distintas jurisdicciones, y las características de la enseñanza en este tipo de propuestas. Por último, podría proponerse la elaboración de acuerdos que permitan unificar criterios dentro de Argentina.

Agradecimientos

Agradecemos a AIDEA (Asociación Iberoamericana de Educación Acuática, Especial e Hidroterapia) por la invitación, por fomentar la investigación y la producción académica en temáticas vinculadas a la enseñanza en el medio acuático, y por el apoyo a este tipo de propuestas. También agradecemos a todo el Equipo Docente del título Especialista Universitario en Educación Acuática de la Universidad Miguel Hernández.

Referencias

- Andersen, J. T., & Sanders, R. H. (2018). A systematic review of propulsion from the flutter kick—What can we learn from the dolphin kick? *Journal of sports sciences*, 36(18), 2068-2075.
- Aisenstein, A. (1995). *Currículum presente, ciencia ausente. El modelo didáctico en la Educación Física: entre la escuela y la formación docente*. Tomo IV, serie FLACSO. Buenos Aires, Miño y Dávila Editores.
- Aisenstein, A., Ganz, N., & Perczyk, J. (2002). *La enseñanza del deporte en la escuela*. Colección Educación, crítica y debate. Miño y Dávila.
- Aisenstein, A. (2008). Deporte en la escuela, ¿vale la pena? En C. Torres (Comp.). *Niñez, deporte y actividad física: reflexiones filosóficas sobre una relación compleja*. Madrid, Miño y Dávila Editores.
- Albarracín, A., & Moreno-Murcia, J. A. (2009). Problemática y beneficios de las actividades acuáticas en la escuela. *Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, 16(5), 71-89. <http://www.cafyd.com/REVISTA/01605.pdf>
- Albarracín, A., & Moreno-Murcia, J. A. (2012). Análisis de los contenidos y actividades desarrolladas en las clases de actividades acuáticas: una propuesta para enseñanza secundaria. *Apunts. Educación Física y Deportes*, 109, 32-43.
- Albarracín, A., & Moreno-Murcia, J. A. (2018). Natación a la escuela. Hacia una alfabetización acuática. *RIAA. Revista de Investigación en Actividades Acuáticas*, 2(3), 54-67. <https://doi.org/10.21134/riaa.v2i3.1307>
- Auvray, E. (2018). Una historia de la enseñanza de la natación en la educación física vista a través de los currículos reales de los profesores de campo en Francia. *RIAA. Revista de Investigación en Actividades Acuáticas*, 2(3), 3-12. <https://doi.org/10.21134/riaa.v2i3.1314>
- Budnik, A. (2020). *Estudio de caso: "La implementación de la Orientación Curricular "Bachiller en Educación Física" en una escuela secundaria de la Provincia de Chubut"*. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.
- Cachorro, G. (2016). *Cuerpos, espacios y movimientos. Prácticas de transformación y repetición*. Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Caamaño, A., Acosta, M., & Canto, C. (2016). *Educación Física y didáctica. Chubut, rumbo a una educación física apasionada*. 11 Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias, 28 de septiembre al 2 de octubre de 2015, Ensenada, Argentina. EN: Publicaciones 11 Congreso (2015). Ensenada: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Educación Física. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.7249/ev.7249.pdf
- Consejo de Educación de la Provincia de Santa Cruz (2015). *Diseño Curricular. Nivel Secundario*. http://www.educacionsantacruz.gov.ar/images/Otros_Doc_Y_Normativas/2016/Diseno_Curricular/2/secundaria/Anexo_1.pdf
- Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos (S.f). *Diseño Curricular de la Educación Secundaria. Tomo I*. <https://isptconcordia-ers.infed.edu.ar/sitio/upload/Dise%F1o-Curricular-de-Educacion-Secundaria-Tomo-I.pdf>
- Consejo provincial de Educación de la provincia de Neuquén (2018). *Diseño curricular jurisdiccional. Nivel Secundario -Ciclo básico común y enlace pedagógico interciclo-*. <https://www.neuquen.edu.ar/resolucion-146318-diseno-curricular/>
- Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires (2006). *Diseño Curricular para la Educación Secundaria: 1º año ESB / coordinado por Ariel Zysman y Marina Paulozzo*. http://abc.gob.ar/secundaria/dc_123
- Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires (2006). *Diseño Curricular para la Educación Secundaria: 2º año ESB*. http://abc.gob.ar/secundaria/dc_123
- Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires (2008). *Diseño Curricular para la Educación Secundaria: 3º año ESB / coordinado por Claudia Bracchi*. http://abc.gob.ar/secundaria/dc_123
- Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires (2010). *Diseño Curricular para la Educación Secundaria: Marco General para el Ciclo Superior / coordinado por Claudia Bracchi*. http://abc.gob.ar/secundaria/dc_tab
- Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (2013). *Prácticas deportivas y acuáticas: construyendo propuestas de enseñanza*. Buenos Aires. http://abc.gob.ar/educacion_fisica/sites/default/files/ef_4_-_practicas_deportivas_y_acuaticas-es oef.pdf
- Devís Devís, J. (1990). Presentación. En: Kirk, D. (1990). *Educación física y currículum. Introducción crítica*. Valencia. Valencia Univesitat de Valencia.
- Devís Devís, J. (1996). *Educación física, deporte y currículum. Investigación y desarrollo curricular*. Madrid, Ed Visor.
- Díaz Kelly, F. (2017). *Educación Física en el agua*. Grupo 757 Ediciones, Rosario.
- Dominguez, M., & Piñeyro, C. (2014). Implementación de la "enseñanza de la natación" en las escuelas de la Provincia de Buenos Aires. Escuelas necesariamente mojadas. *II Congreso de Educación Física y Deporte Escolar*, ICAES.
- Escarbajal, A., Albarracín, A., & Martínez, S. (2015). Las actividades acuáticas en la enseñanza secundaria en la Región de Murcia. Un estudio cualitativo. *Educatio Siglo XXI*, 33(1), 153-174.
- Escarbajal, A., & Albarracín, A. (2012). Las actividades acuáticas como contenido de la Educación Física en la Enseñanza Secundaria: un estudio sobre sus potencialidades y límites a través de la óptica del profesorado de educación física de la Región de Murcia. *Revista de Investigación Educativa*, 30 (2), 323-346.
- Ferrari Mir, L. (2017). *Beneficios de la natación escolar en estudiantes de segundo año del Ciclo Básico en Córdoba capital*. Universidad Nacional de Villa María. http://biblio.unvm.edu.ar/opac_css/idnotice=32823

- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Secretaría de Educación (2001). *La enseñanza de contenidos de la Educación Física en diversos ámbitos*. Buenos Aires.
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: Ministerio de Educación (2015). *Diseño curricular Nueva Escuela Secundaria de la Ciudad de Buenos Aires, ciclo básico*. Ciudad de Buenos Aires. https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/dc_nes.pdf
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: Ministerio de Educación (2015). *Diseño curricular Nueva Escuela Secundaria de la Ciudad de Buenos Aires : Ciclo Orientado del Bachillerato, formación general*. Ciudad de Buenos Aires. https://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/nes/pdf/2015/NES-Co-formacion-general_w.pdf
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Ministerio de Educación e Innovación (2019). *Educación Física. Prácticas Ludomotrices: una experiencia en el medio acuático*. Buenos Aires. <https://contenedor-digital.buenosaires.gob.ar/descargar/aed050-b1a723-fe-co-edfisica-practicas-ludomotrices.pdf>
- Gvirtz, S., & Palamidessi, M. (1998). *El ABC de la tarea docente: Currículo y enseñanza*. Buenos Aires. Aique.
- Kirk, D. (1990). *Educación física y currículum. Introducción crítica*. Valencia, Univesitat de Valencia.
- Ley N° 26.206. Ley Nacional de Educación. 28 de diciembre de 2006. B.O N°31062. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>
- Ley VIII N°91. Ley de Educación de la Provincia del Chubut. 19 de Noviembre de 2010. B.O N°11110. http://www.bnm.me.gov.ar/redes_federales/bera/pais/chubut/normativa/docs/ley_educacion_chubut.pdf
- Lombardi, L. (2011). *La Problemática de la enseñanza de la natación en el ámbito Escolar*. 9º Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias, 13 al 17 de junio de 2011, La Plata, Argentina. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9837/pr.9837.pdf
- Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones (2011). *Diseño Curricular Jurisdiccional. Ciclo Básico Común - Secundario Obligatorio*. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL003925.pdf>
- Ministerio de Cultura y Educación de La Pampa (2009). *Materiales curriculares para el Ciclo Básico de la Educación Secundaria*. <https://repositorio.lapampa.edu.ar/index.php/materiales/segundaria>
- Ministerio de Cultura y Educación de La Pampa (2013). *Materiales curriculares para el Ciclo Orientado de la Educación Secundaria*. <https://repositorio.lapampa.edu.ar/index.php/materiales/segundaria>
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Catamarca (S.f). *Diseño Curricular de la Educación Secundaria*. <https://web.catamarca.edu.ar/sitio/disenos-curriculares.html>
- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Chaco (2012). *Currículum para la Educación Secundaria*. <http://www.dirDOCUMENTACION.net.ar/repo/modulos/buscador/documentos/CURRICULUM%20NIVEL%20SECUNDARIA.pdf>
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta (2012). *Diseño Curricular para la Educación Secundaria*. <http://www.edusalta.gov.ar/index.php/docentes/normativa-educativa/disenos-curriculares/diseño-curricular-para-educacion-secundaria/1277-diseño-curricular-para-educacion-secundaria-1/file>
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de La Rioja (S.f). *Diseño curricular. Educación Física*. <http://nivelmediolr.blogspot.com/p/disenos-curriculares.html>
- Ministerio de Educación de la Nación (2004). *Núcleos de aprendizajes prioritarios*. <https://www.educ.ar/recursos/150199/colecciones-de-aprendizaje-prioritarios-nap?from=51yfrom=51>
- Ministerio de Educación de la Nación (2017). *Marco de Organización de los Aprendizajes para la Educación Obligatoria Argentina*. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005896.pdf>
- Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut (2013). *Diseño Curricular de la Provincia del Chubut: Educación Secundaria*. <https://www.chubut.edu.ar/multisitio/secundaria/disenos-curriculares/>
- Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut (2015). *Diseño Curricular. Educación Secundaria - Ciclo Orientado*. <https://www.chubut.edu.ar/multisitio/secundaria/disenos-curriculares/>
- Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2012). *Diseño Curricular de Educación Secundaria: Orientación en Educación Física*. <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionSecundaria/DisenosCurricSec-v2.php#gsc.tab=0>
- Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2015). *Diseño Curricular - Ciclo Básico de la Educación Secundaria*. <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionSecundaria/DisenosCurricSec-v2.php#gsc.tab=0>
- Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes (S.f). *Diseño Curricular Jurisdiccional. Ciclo Básico de la Educación Secundaria*. <https://www.mec.gob.ar/descargas/Documentos/Disenos%20Curriculares/Educacion%20Secundaria/Ciclo%20Basico%20Secundaria.pdf>
- Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes (S.f). *Diseño Curricular Jurisdiccional. Ciclo Orientado de la Educación Secundaria*. <https://www.mec.gob.ar/descargas/Documentos/Disenos%20Curriculares/Educacion%20Secundaria/BachillerCienciasSociales.pdf>
- Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy (2018). *Diseño Curricular para la Educación Secundaria. Tomo I - Ciclo Básico*. <http://educacion.jujuy.gov.ar/diseño-curricular/>
- Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy (2018). *Diseño Curricular para la Educación Secundaria. Ciclo Orientado*. <http://educacion.jujuy.gov.ar/diseño-curricular/>
- Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan (2017). *Diseño Curricular Jurisdiccional. Educación Secundaria Orientada*. <http://educacion.sanjuan.edu.ar/mesi/LinkClick.aspx?fileticket=KSHRoobWgi8%3D&tabid=662&mid=1692>
- Ministerio de Educación de San Luis (2020). *Lineamientos Curriculares Jurisdiccionales para Ciclo Básico de Educación Secundaria*. <http://www.sanluis.edu.ar/wp-content/uploads/2020/03/Resoluci%C3%B3n-N%C2%B040-ME-2020-lineamientos-curriculares-Ciclo-B%C3%A1sico-de-Educaci%C3%B3n-Secundaria-1.pdf>
- Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe (2014). *Diseño Curricular. Educación Secundaria Orientada*. <https://www.santafe.gob.ar/index.php/educacion/content/download/218362/1135160/file/Anexo%20III%20Resol%202630-14.pdf>
- Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego (2012). *Diseño Curricular Provincial. Educación Secundaria. Ciclo Básico. Formación General*. <https://epetrg.edu.ar/Documentos%20Nueva%20Escuela/Diseno.Tierra.del.Fuego.pdf>
- Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán (2015). *Diseño Curricular. Educación Física. Ciclo Básico y Ciclo Orientado - Campo de la formación general*. <https://ciidept.edu.ar/Rimet/disenioCurricular>
- Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Rio Negro (2016). *Diseño curricular. Escuela Secundaria*. https://educacion.rionegro.gov.ar/admarchivos/files/seccion_238/anexo-1-diseño-curricular-esrn.pdf
- Ministerio de Educación - Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2009). *Intensificación para la escuela primaria. Educación Física / coordinado por Susana Wolman - 1a ed*. Buenos Aires.

- Moreno-Murcia, J.A., & Gutierrez, M. (1998). *Bases metodológicas para el aprendizaje de las Actividades Acuáticas Educativas*. Barcelona, INDE.
- Moreno-Murcia, J.A. (2001). *Juegos Acuáticos educativos*. Barcelona, INDE.
- Moreno-Murcia, J.A., & Ruiz Pérez, L. (2019). *Cómo lograr la competencia acuática: el método acuático comprensivo*. Madrid, SB Editorial.
- Moreno-Murcia, J.A. (2019). *Métodos de enseñanza en las actividades acuáticas*. Universidad Miguel Hernández.
- Oca, A., Martínez, E., Echevarría, R., Simón, J., López, A., & Cabanas, J. (2010). Currículo regional para la enseñanza de la natación. *NSW*, XXXIII (1), 7-22.
- Parlebas, P. (2001). *Juego Deportes y Sociedades. Léxico de la praxiología motriz*. Barcelona. Editorial Paidotribo.
- Perkins, D. (2010). *El aprendizaje pleno. Principios de la enseñanza para transformar la educación*. Buenos Aires, Paidós.
- Pirosanto, S., Abranson, S., Padimanskas, D., & Lorenzo, C. (2000). La natación en el nivel inicial. Una propuesta diferente de trabajo. *Revista Digital EF Deportes*, 5 (23).
- Ruffino, J. (S.f). Utilización del natatorio para las clases de natación en el Jardín “Querubines”. Un espacio de aprendizaje. <http://www.facdef.unt.edu.ar/catedras/natacion/nata1/UtilizacionNatatorio.pdf>
- Sánchez, C. (2020). Bibliografía. *Normas APA (7ma edición)*. <https://normas-apa.org/bibliografia/>
- Semhan, M. (2013). Problemáticas a resolver en el aprendizaje de la natación. *X Congreso Argentino y V Latinoamericano de Educación Física y Ciencias*. La Plata, Argentina.
- Sparkes, A. (1997) Reflexiones sobre las posibilidades y los problemas del proceso de cambio en educación física. En: Devis Devis, J., y Peiró Velert, C. *Nuevas perspectivas curriculares en Educación Física: la salud y los juegos modificados*. Barcelona, INDE.
- Wall, A., & Berto, M. (2019). Prácticas acuáticas, una experiencia escolar. *XIII Congreso Argentino y VIII Latinoamericano de Educación Física y Ciencias*. Ensenada, Buenos Aires. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/86451>